



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2019-00480, no es posible llevar a cabo la audiencia señalada, por cuanto no se ha obtenido respuesta al oficio enviado a Colpensiones y Caxdac respecto a la prueba decretada de oficio en audiencia anterior. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y dado a la necesidad de la prueba, se dispone suspender la audiencia programada para el día lunes 31 de los corrientes a la hora de las 9:30 am, una vez allegada la documental por parte de Colpensiones y Caxdac, se señalará fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 008** publicado hoy
31/01/2022

La secretaria, MDG

